



RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DURANTE EL CURSO 2018-2019, PARA FUNCIONARIOS INTERINOS EN CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE, CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2018, DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.

Examinada la Resolución de 28 de agosto de 2018, emitida por esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se relacionan los/as aspirantes que prorrogan su nombramiento durante el curso 2018/2019 (Anexo I), los candidatos que obtienen plaza (Anexo II), los que no han obtenido destino (Anexo III) y los candidatos excluidos (Anexo IV), de conformidad con las bases incluidas en la convocatoria por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas durante el curso 2018-2019 para funcionarios interinos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, en centros de actuación educativa preferente (Orden de 20 de junio de 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes), se procede a anular la adjudicación del siguiente interino :

CENTRO	ESPECIALIDAD	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
CEIBA SALZILLO	0590011-INGLÉS 8 HORAS	...4560	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FCO.

Por ello, se procede a adjudicar entre las solicitudes presentadas la vacante ofertada según el punto 2.1 y 7.4 de la Orden de 20 de junio de 2018.

CENTRO	ESPECIALIDAD	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA
CEIBA SALZILLO	0590011-INGLÉS 8 HORAS7795	GALINDO LÓPEZ, LUIS ARCADIO	18002980

Dicha rectificación se realiza al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre (BOE n.236, de 2 de Octubre de 2015), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
(P.D. Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de 15/02/2018,
BORM del 01 de marzo)
**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS**
Juana Mulero Cánovas
(Firmado electrónicamente al margen)

